LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR

Que el Ministerio de Transporte requiere contratar el siguiente objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS INVENTARIOS VIALES QUE PRESENTEN LAS ENTIDADES OBLIGADAS POR LA LEY 1228 DE 2008, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y VISOR GEOGRÁFICO DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS." el cual deberá ser ejecutado por una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y experiencia por el Director de Infraestructura requeridas por el Ministerio, de **CARLOS ANDRES MUÑOZ LEON**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.049.622.088, según consta en el Formato de Revisión de Requisitos de Proveedores adjunto, previamente revisado por el Grupo de Contratos.

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que **CARLOS ANDRES MUÑOZ LEON**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Transporte obtenga varias ofertas.

Que la suscrita Secretaria General deja constancia que conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no se obtuvieron previamente varias ofertas.

Enero de 2025

KAROLL GARCIA VARGAS
Secretaria General

Elaboró: Juan David Sandoval / Grupo Contratos
Revisó: Andrés Felipe Fernández Rocha / Coordinador Grupo Contratos